



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 007 Barranquilla

Estado No. 38 De Lunes, 8 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720210009000	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco De Occidente	Nilton Cesar Gonzalez Romero	05/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admite Aprehension
08001405300720210010000	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Jovinton Arley Batanero Bonilla	05/03/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechaza De Plano Demanda- Ordena Remitir
08001405300720210010100	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Santiago Ramirez	05/03/2021	Auto Rechaza De Plano - Rechaza De Plano Demanda- Ordena Remitir
08001405300720210008900	Verbales De Menor Cuantía	Erika Patrica Carbo Gomez	Tatiana Lorena Garcia Tamayo	05/03/2021	Auto Rechaza - Se Rechaza La Demanda Verbal Por Competencia En Razon De La Cuantía

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 8 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

3d764e2a-93ad-4dcb-9e2b-d32c7fe9b917